El Salto, Jalisco a 17 de octubre de 2022
Oficio: DPES/160/2022
Asunto: contestación información fundamental DT/1624/2022

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar contestación a su solicitud de información cuyo número de oficio ha quedado señalado en el rubro superior derecho, el cual se refiere a la siguiente petición de información:

Artículo 8, Fracción III

inciso a)	**Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado.**
Inciso f)	**Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos**
Lineamientos a satisfacer: sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos: a) Nombre del plan o programa b) Objetivos que persigue c) Responsables de su ejecución, con datos de contacto; y d) vigencia	

Artículo 8, Fracción IV

inciso a)	El Plan General Institucional del poder , organismo o municipio correspondiente , con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;
lineamientos a satisfacer: sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables del sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:	

GOBIERNO MUNICIPAL EL SALTO, JALISCO 2021 - 2024
002506
17 OCT 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

relativa a manuales, protocolos y demás instrumentos normativos internos, se publicarán de manera íntegra, y se señalara además de los siguientes datos: a) **Nombre** b) **Fecha de publicación y /o última actualización.** La información antes mencionada, deberá publicarse dentro de los diez días **hábiles siguientes al de su aprobación o modificación, y permanecer publicada** durante su vigencia.

Artículo 8, Fracción VI

inciso l)	Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto **obligado de cuando menos los últimos tres años.**
Deberá contener los principales resultados y acciones implementadas por el sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones de manera trimestral (cuando así corresponda por ley) y /o durante un ejercicio anual. Dicha información se publicara y actualizará dentro de los diez días hábiles posteriores al de su divulgación o en su caso , al de su elaboración	
inciso n)	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

Artículo 8, Fracción XI

Los estudios financiados con recursos públicos

Artículo 15, Fracción XXIII

Los indicadores de evaluación del desempeño;

En repuesta y para dar el debido seguimiento a su solicitud, me permito comunicarle lo referente a cada enciso:

Inciso a) los apartados referentes al Plan Nacional de Desarrollo lo encuentran en el siguiente link:

https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1563211195724.pdf

Inciso f) Hago de su conocimiento que a la fecha esta Dirección no ha realizado evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421b95a419b173f9a3201

Los POA correspondientes al periodo octubre 2022 a septiembre 2023 están en proceso de revisión y serán entregados a la Unidad de Transparencia en un máximo de 5 días.

Inciso h: los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos correspondientes a los meses julio, agosto y septiembre se entregan en formato digital a la Unidad de Transparencia.

Inciso i: los informes de actividades del sujeto obligado se entregan en formato digital correspondiente al mes de septiembre 2022.

Inciso n: las estadísticas se entregarán en formato digital correspondientes al periodo julio, agosto y septiembre a la Unidad de Transparencia en un máximo de 5 días.

Artículo 8, Fracción XI

Hago de su conocimiento que a la fecha esta Dirección no ha realizado evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.

Artículo 15, Fracción XXIII En virtud de lo anterior hago de su cocimiento que la información solicitada se entrega en formato digital matriz de indicadores por dirección, hasta el mes de agosto.

Artículo 15, Fracción XXVI

_Hago de su conocimiento que esta información se encuentra actualizada.

https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421b95a419b173f9a3201

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el particular.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO, DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021 - 2024
GOBIERNO QUE TRASCIENDE

LIC. ROSARIO MARLEN TEJEDA TAMAYO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx